



Resolución nº 13, ZARAGOZA 29 de MARZO de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos FILOSOFÍA – CIENCIAS SALUD, correspondiente a la Jornada 7 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL SALA masculina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El jugador número 7 de Filosofía FSM "Mario Redal Segura" ha sido expulsado en el minuto 49 con roja directa por estar protestando y diciendo " que te den, que te has equivocado en todas las bandas de ese lado, madre mía qué vergüenza".

El jugador número 1 de Filosofía FSM "Jorge Sáez" ha sido amonestado en el minuto 35 por protestar una decisión arbitral con los brazos en alto.

El jugador número 1 de Ciencias Salud FSM "Adrián Bergasa" ha sido amonestado en el minuto 33 por protestar una decisión arbitral con los brazos en alto.

El jugador número 5 de Filosofía FSM "Pablo Ordovas" ha sido amonestado en el minuto 22 por agarrar a un adversario en la disputa del balón.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al jugador número 7 MARIO REDAL VENTURA** (aunque el segundo apellido que figura en el acta es Segura, el correcto es Ventura y está fuera de toda duda que es éste el jugador implicado) **del equipo Filosofía con 2 ENCUENTROS DE SUSPENSIÓN**, en aplicación de los artículos 46 y 50 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022 y del artículo 145.2.c) del Código Disciplinario de la RFEF de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: ebad6d1388ad5c283dd757626c096743

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único competición

29/03/2023 13:55:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ebad6d1388ad5c283dd757626c096743>

